

**ALCONABA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	102.000,00	Gastos de personal	60.980,00
Impuestos indirectos	2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.400,00
Tasas y otros ingresos	43.600,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	33.000,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	19.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	40.000,00	Inversiones reales	150.000,00
Transferencias de capital	96.780,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	336.380,00	TOTAL GASTOS	336.380,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

a) Personal Funcionario: 1 plaza Secretario-Interventor en agrupación.

b) Personal Laboral: Eventual 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 22 de noviembre de 2023. – El Alcalde, José Delso Ramos.

2628

BOPSO-135-27112023